



Parlamento de Cantabria

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS O PROYECTOS, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA PRIMERA FASE DE ADAPTACIÓN BIOCLIMÁTICA Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y diez minutos del día cinco de julio de dos mil veintiuno, se reunió el jurado del concurso de ideas o proyectos, para la redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección facultativa de las obras de la primera fase de adaptación bioclimática y sostenibilidad energética del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de Excmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, y la asistencia de la Ilma. Sra. D.^a María José González Revuelta como Vicepresidenta, y las Sras. D.^a María Langarita Sánchez y D.^a Soledad Rodríguez Leal; y de los Sres. D. Moisés Castro Oporto, D. Ángel de Diego Celis y D. Javier Torres Ruiz.

También asistió, como secretario, D. Ángel L. Sanz Pérez, Letrado-Secretario General del Parlamento de Cantabria.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. CONTINUACIÓN DE LAS DELIBERACIONES DEL JURADO.

Los miembros del jurado inician sus deliberaciones sobre las diversas propuestas presentadas, considerando todas las características técnicas según aparecen en la documentación remitida al Parlamento, resaltando el valor y la calidad técnica y arquitectónica de todos los proyectos analizados.

Tras diversas deliberaciones e intercambios de puntos de vista, cada miembro del jurado procede a puntuar cada una de las ofertas presentadas y ponderando, conforme fijan las bases, el valor arquitectónico y la calidad del diseño; la evaluación técnica y económica de las propuestas; la protección del medio ambiente, eficiencia energética e innovación tecnológica, asociadas a la idea que se propone; y la adecuación a la propuesta de funcionalidad transitoria durante la ejecución de las obras.

En virtud de lo previsto en la base 5.2 del pliego de bases que rige el concurso, la puntuación de cada miembro del jurado es la siguiente:

	GARDE101	[VIII]	NACAR003	GLASS000	JZNMRS42	LUMEN942
MOISÉS CASTRO	95	80	65	50	50	45
SOLEDAD RODRÍGUEZ	95	85	70	60	20	15
MARÍA LANGARITA	90	70	60	55	48	39
ÁNGEL DE DIEGO	95	75	60	55	40	30
JAVIER TORRES	100	60	40	55	20	20
JOAQUÍN GÓMEZ	90	75	60	65	25	30
M.ª JOSÉ GONZÁLEZ	90	75	65	65	40	35
<u>MEDIA</u>	93,57	74,28	60	57,85	34,71	30,57

Seguidamente, se procede por el Sr. Secretario a la apertura del Sobre A de cada oferta, que han estado bajo su custodia, tal y como determinan las bases. De la apertura del Sobre A, resultan las siguientes identidades:

- **GARDE101**: D. Ángel José Alonso Ortiz. Manifiesta su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

- **[VIII]**: D. Jacobo Bouzada Jaureguizar. Manifiesta su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

- **NACAR003**: D. Domingo de la Lastra Valdor, D. Ángel Chamizo de la Concha y D.ª Ana de la Lastra Valdor. Renuncian a su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

- **GLASS000**: D. Javier Coronado Palomero y D.ª Amelia Rodríguez de la Torre Somoza, en UTE CORONADO+SOMOZA. Renuncian a su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

- **JZNMRS42**: D. Ismael Quevedo González y D. Abel Hoyos Molino. Renuncian a su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

- **LUMEN942**: D. Eduardo Álvarez Fernández. Renuncia a su derecho a permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiado.

En virtud de lo previsto en la base 9.3 del pliego, y a la vista de la puntuación obtenida por cada proponente, SE ACUERDA proponer a la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria a D. Ángel José Alonso Ortiz como ganador del concurso de ideas de su proyecto GARDE101, por haber presentado la propuesta mejor valorada. Esta idea ha ofrecido la respuesta más adecuada, original y llamativa

a la finalidad del concurso, a la adaptación bioclimática y sostenibilidad y eficiencia energéticas del edificio sede del Parlamento de Cantabria, así como su innovación tecnológica. Se pone de relieve por unanimidad de los miembros del jurado, el valor arquitectónico, la innovación tecnológica y la calidad del diseño presentado, así como el posible aprovechamiento de los recursos naturales existentes en las proximidades del edificio.

Al amparo de lo dispuesto en la base 18 del pliego, SE ACUERDA proponer a la Mesa-Comisión de Gobierno que solicite de los Arquitectos que han sido propuestos como ganadores del concurso la inclusión, dentro del proyecto que se realice y dentro de las disponibilidades presupuestarias, de ideas que se han incluido en el concurso, como son soluciones para potenciar la conducción de aire dentro del edificio, facilitando la función de tiro de la chimenea de la cúpula, garantizando la estanqueidad al agua.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.1 de las bases, se propone a la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria la concesión de un segundo y un tercer premio a los dos proyectos que han quedado en segundo y en tercer lugar:

- Segundo premio: D. Jacobo Bouzada Jaureguizar, por el proyecto [IIIIIIII].

- Tercer premio: D. Domingo de la Lastra Valdor, D. Ángel Chamizo de la Concha y D.^a Ana de la Lastra Valdor, por el proyecto NACAR003.

Igualmente, a propuesta del Secretario del jurado, SE ACUERDA proceder a la apertura del sobre A del único proponente que fue excluido en la primera reunión del jurado por haber presentado la propuesta fuera de plazo, a fin de permitir la notificación de la exclusión. La propuesta de referencia fue presentada por D.^a Susana García-San Román Arcedillo y D. Marcos Enrique López Barreda, en Tequisquiapan, Querétaro, México, Calle las Águilas n. 8. Fracc. Real del Ciervo.

Finalmente, al amparo de lo dispuesto en la base 9.2 del pliego de bases que rige el concurso, SE ACUERDA proponer la publicación de los trabajos presentados y admitidos a trámite por el jurado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente.

V.B.º

PRESIDENTE

